



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Turbio, 3 de junio de 2005

**VISTO:**

El Expediente N° 23.519-UACO-04; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el referido expediente se tramita el otorgamiento de carácter de Curso de Postgrado a la propuesta titulada "Nuevas Metahuerística Poblacionales";

Que el equipo docente a cargo del dictado, Lic. Susana Cecilia Esquivel y Lic. Mario Guillermo Leguizamón, presenta suficiencia documentada para alcanzar el objetivo de desarrollo del área de competencia;

Que a fojas 27 y 28 figuran los avales de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y de la Secretaría de Investigación, en ambos casos de la unidad de gestión promotora;

Que la Secretaría General Académica por Nota N° 168 /2005-SGA, no tiene objeciones que formular y propone trámite favorable al proyecto;

Que los integrantes de la Comisión de Comisión de Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo Superior, analizado la estructuración de los programas y el plantel docente incluidos en la propuesta, recomiendan otorgar carácter de Curso de Postgrado al proyecto titulado: "Nuevas Metahuerística Poblacionales";

Que puesto a consideración en acto plenario se aprueba por unanimidad;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º:** OTORGAR carácter de Curso de Postgrado al proyecto titulado: "Nuevas Metahuerística Poblacionales".

**ARTICULO 2º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

*Adela H. Muñoz*  
*Secretaria Consejo Superior*

*Ing. Héctor Aníbal Billoni*  
*Rector*